

Guayaquil Mayo 21 de 1990

Señores
Accionistas de Logocorp S.A.
Ciudad

Estimados señores

Cúmpleme informarles que he procedido a la revisión de los comprobantes y libros de Contabilidad de conformidad con los estatutos sociales y Art. 321 de la Ley de Compañías, por el periodo comprendido entre el 07 de noviembre y el 31 de diciembre de 1989 los cuales cumplen las disposiciones de la ley de Regimen Tributario interno en su Art. 21, capítulo VI y Art. 96, Literal C, capítulo III del Código Tributario Ecuatoriano.

Con estos antecedentes estoy en capacidad de informar que: los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1989, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y que sus valores reflejan exactamente el valor en libros Contables de conformidad con los principios contables de general aceptación, así también, es preciso señalar que los procedimientos administrativos cumplen requisitos de alta capacidad legal y estatutaria.

La Compañía no tiene establecido sus controles internos por encontrarse en etapa de organización, ningún reparo, es necesario hacer notar que este primer Balance General de la Compañía no permite hacer análisis comparativos, así como tampoco, ha generado ningún resultado económico por cuanto la actividad ha estado centrada a su organización.

En mi opinión que los señores accionistas den su aprobación salvo el mas ilustrado criterio, doy mis agradecimientos a la gerencia por las facilidades otorgadas para el desempeño de mis funciones.

De los señores accionistas muy atentamente.


Luis Trujillo
COMISARIO

11 9 NOV 1990

